ACTA ORDINARIA.

ACTÀ DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE-----

En el Municipio de Tlayacapan, Morelos, siendo las catorce horas del día viernes dos de junio dos mil diecisiete, se reunieron los CC. ING. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional de Tlayacapan, Morelos, C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, C. MAURILIO PEDRAZA Regidor de Desarrollo Económico, Desarrollo Agropecuario, ZAPOTITLA. Turismo, Protección del Patrimonio Cultural y Asuntos Migratorios; C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Bienestar Social, Derechos Humanos y Asuntos de la Juventud; TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor de Asuntos Indígenas Colonias y Poblados, Educación, Cultura y Recreación, Servicios Públicos Municipales y Protección Ambiental, y L.I JOSÉ ISRAEL ALARCÓN ROJAS, Secretario Municipal, en las oficinas que ocupa la residencia oficial de la Presidencia del Municipio de Tlayacapan, Morelos, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30 fracción I, 35 fracción VI, 38 fracción III, IV, IX, XVII XXXII y de más relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, bajo el siguiente;--



- 1.- Pase de lista de los integrantes del cabildo del municipio de Tlayacapan, Morelos;
- 2.- Declaratoria de Quórum Legal;
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día;
- 4.- Autorización al Presidente Municipal para comprar 63 bicicletas por un monto total de \$ 328,860.00 (trecientos veintiocho mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) los cuales serán pagados de gasto corriente.
- 5.- Autorización al Presidente Municipal para ejecutar el proyecto denominado "Suministro y puesta en marcha de luminarias urbanas de alto poder con protección IP-68 & I10-K que suscribe el Municipio de Tlayacapan y la empresa Grupo Cabrick/emp S.A. de C.V. con un monto de \$ 2,127,789.89 (dos millones ciento veintisiete mil setecientos ochenta y nueve mil 89/100 M.N.)
- 6.- Clausura de la sesión.

----- A C U E R D O S -----

Primero; El Secretario Municipal realiza el pase de lista correspondiente,

- C. ING. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA.- Presente.
- C. KEILA BANDA PEDRAZA.- Presente.
- C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA.- Presente.
- C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ.- Presente.
- C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA.- Presente.

Segundo.- Realizado el pase de lista y encontrándose presentes todos y cada uno de los integrantes del cabildo del municipio de Tlayacapan, Morelos; informa el Secretario Municipal que existe Quórum legal para la celebración de la presente Sesión ordinaria de Cabildo, en tal virtud todos los acuerdos que emanen de la misma serán válidos; Acto seguido y siendo las catorce horas con treinta minutos del día viernes dos de junio de dos mil diecisiete; En uso de la palabra el lng.









DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal, declara formalmente abiertos los trabajos de la presente Sesión de cabildo ------

Cuarto.- Autorización al Presidente Municipal para comprar 63 bicicletas por un monto total de \$ 328,860.00 (trecientos veintiocho mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) los cuales serán pagados de gasto corriente.

En desahogo de este punto, el presidente municipal presenta a los integrantes de cabildo la propuesta para que le autoricen la compra de 63 bicicletas de diferentes modelos, comenta que Tlayacapan como pueblo mágico, lleno de cultura tradición y bellos paisajes, se hace necesario que exista una cultura en el uso de bicicletas, la cual además de ser un medio de transporte eficaz, rápido, económico, saludable y respetuoso con la naturaleza, permite también hacer una sociedad más justa y unida.

Por lo antes expuesto, solicito al H. Cabildo tenga a bien aprobar la propuesta para que se autorice la compra de 63 bicicletas, mismas que 11 serán donadas a la cooperativa de padres con niños especiales, los cuales tienen un proyecto de cultubici, y que hacen recorridos en nuestro municipio las que restan serán para costearlas a la comunidad, dándoles facilidades de pago, con el fin de promover el turismo en bicicletas en nuestro municipio, esta compra tiene un costo total de \$ 328,860.00 (trecientos veintiocho mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) -----

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por todos los integrantes del cabildo y mediante votación nominal los integrantes del cabildo manifiestan: C. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional, "Por la afirmativa" C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, "Por la afirmativa", C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor, "Por la afirmativa", C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor, "Por la afirmativa", C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor, "Por la afirmativa"; Por lo que la propuesta para Autorizar al Presidente Municipal para comprar 63 bicicletas por un monto total de \$ 328,860.00 (trecientos veintiocho mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) los cuales serán pagados de gasto corriente. ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Quinto.- Autorización al Presidente Municipal para ejecutar el proyecto denominado "Suministro y puesta en marcha de luminarias urbanas de alto poder con protección IP-68 & I10-K que suscribe el Municipio de Tlayacapan y la empresa Grupo Cabrick/emp S.A. de C.V. con un monto de \$ 2,127,789.89 (dos millones ciento veintisiete mil setecientos ochenta y nueve mil 89/100 M.N.)

En desahogo de este punto, el presidente municipal presenta a los integrantes de cabildo la propuesta para que le autoricen la ejecución del proyecto denominado "Suministro y puesta en marcha de luminarias urbanas de alto poder con protección IP-68 & I10-K que tiene como objeto la instalación de 512 luminarias led marca rayhunters mod. Kant, Turing 0, plank 120 y descartes 240, con un monto de \$ 2,127,789.89 (dos millones ciento veintisiete mil setecientos ochenta y nueve mil 89/100 M.N.) mismo que se pagara en 18 mensualidades, que se especifican en el convenio, también se describe la siguiente tabla de encendido/ apagado para su autorización.

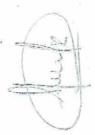
8:00 P.M. A 12:00 P.M. BAJA INTENSIDAD (ENCENDIDO DE LUMINARIA) 12:00 P.M. A 3:00 A.M. ALTA INTENSIDAD 3:00 A.M. A 7:00 A.M. BAJA INTENSIDAD (APAGADO DE LUMINARIA)



Comment of the contract of the

Sell Sell

The same of the sa



Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por todos los integrantes del cabildo y mediante votación nominal los integrantes del cabildo manifiestan: C. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional, "Por la afirmativa" C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, "Por la afirmativa", C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor, "Por la afirmativa", C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor, "Por la afirmativa", C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor, "Por la afirmativa"; Por lo que la propuesta para Autorizar al Presidente Municipal la ejecución del proyecto denominado "Suministro y puesta en marcha de luminarias urbanas de alto poder con protección IP-68 & I10-K que suscribe el Municipio de Tlayacapan y la empresa Grupo Cabrick/emp S.A. de C.V. con un monto de \$ 2,127,789.89 (dos millones ciento veintisiete mil setecientos ochenta y nueve mil 89/100 M.N.) ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS <u>DIESISEIS</u> HORAS DEL DÍA DOS <u>DE JUNIO</u> DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN, MORELOS, FIRMANDO LA PRESENTE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



I. AYUNTAMENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAYACAPAN, MOR. PRESIDENCIA

ING. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA

SÍNDICO MUNICIPAL

C. KEILA BANDA PEDRAZANGPAL

REGIDORES

C. MAURILIO PEDRAZA CONSTRUCTO MUNICIPAL
TRANSPORTO MUNICIPAL
TRANSPORTO

REGIDURIA DE HACIENDA 2016-2018 C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ

C. TERESA DE JESUS SANTAMARIAMENTA VAIGIPAL CONSTITUCIONAL DE

DOY FE REGIDURIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIO MUNICIPAL 2016-2018

L.I. JOSÉ ISRAEL ALARCÓN ROJAS

ille

H. AYUNTAMENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAVACAPAN, MOR SECRETARIA GENERAL 2015-2218